



INFORME-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PERSONALES. EXPEDIENTE 19/T/20/SU/SE/A/0049

El Área de Sistemas Electromédicos y de Información, una vez recibida la documentación relativa al Archivo Electrónico N° 1 del expediente **19/T/20/SU/SE/A/0049**, informa que de las tres empresas que se presentan a la licitación QWERTY Sistemas S.L, Sotesa informática y nuevas tecnologías y Omnia Infosys, tanto Sotesa informática y nuevas tecnologías como QWERTY Sistemas S.L. quedan excluidas ya que presentan un modelo de procesador cuyo rendimiento es claramente inferior a lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Concretamente en el punto 2.1 del PPT se requiere que el procesador tenga el **Average CPU Mark calculado con Passmark igual o mayor a 11.000**. Ambas empresas ofertan el procesador **Intel Core i5 9500** cuyo **Average CPU Mark es 9.107**, medición realizada con la versión 10 del PerformanceTest CPU Marks; versión en vigor durante todo el proceso de licitación.

A continuación se procede a valorar los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP para la empresa Omnia Infosys:

1. Importe de la Oferta

Se valorará la minoración sobre el importe máximo de licitación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P=(pm*mo)/O$$

donde "P" es la puntuación a obtener, "pm" es la puntuación máxima de este apartado (80 en este caso), "mo" es el importe de la mejor oferta (la más económica) y "O" es el importe de la oferta a valorar.

Peso del apartado: 80 puntos

- Omnia Infosys: 34.900,00 €

Aplicando la fórmula del PCA para este criterio tenemos la puntuación final de este criterio ponderada:

- **Omnia Infosys: 80 puntos**

2. Ampliación periodo de garantía

Se valorará el aumento en años (no se valorará el periodo de meses) del periodo de garantía del suministro, sin coste adicional para el SCS, sobre el periodo mínimo establecido (2 años), según lo siguiente:

Por 1 año adicional de garantía 7 puntos

Por 2 años adicionales de garantía 14 puntos

Si el valor cuantitativo de la oferta a valorar fuera 0 años, se puntuará con 0 puntos.

Peso del apartado: 14 puntos





- Omnia Infosys: 2 años

Aplicando la tabla de puntuación de este criterio tenemos la siguiente puntuación:

- **Omnia Infosys: 14 puntos**

3. Aumento capacidad disco SSD M.2 PCIe a 256 GB

Se valorará si el modelo de ordenador personal ofertado tiene una capacidad de almacenamiento SSD M.2 PCIe a 256 GB. Si el modelo oferta la mejora la puntuación será de 6 puntos, si no oferta la mejora será de 0 puntos.

Peso del apartado: 6 puntos

- Omnia Infosys: 256 GB M.2 2280 PCIe NVMe Three Layer Cell SSD

Aplicando la tabla de puntuación de este criterio tenemos la siguiente puntuación:

- **Omnia Infosys: 6 puntos**

PUNTUACIÓN TOTAL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1

A continuación se muestra la puntuación total obtenida por cada oferta:

| PUNTUACIÓN TOTAL ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1 | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|------------------|
| EMPRESA | CRITERIO N.º 1 | CRITERIO N.º 2 | CRITERIO N.º 3 | PUNTUACIÓN TOTAL |
| Omnia Infosys | 80 puntos | 14 puntos | 6 puntos | 100 |

Ajustándose a los requerimientos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas, se propone la adjudicación de este expediente a la empresa Omnia Infosys.

Área de Sistemas Electromédicos y de Información